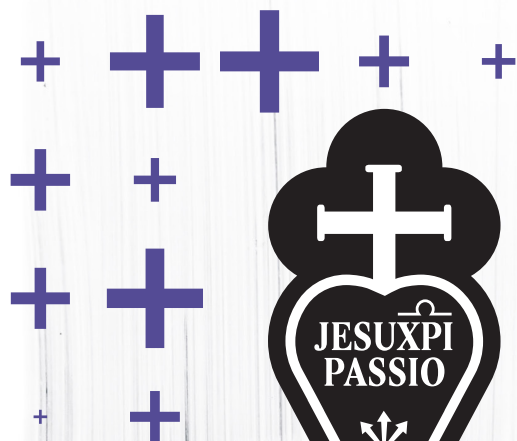




FORMACIÓN & CATEQUESIS

08 + + +

Voto especial, específico o configurador

P. Jose Luis Quintero Sánchez, C.P.

Jubilaeum

Una pregunta inicial a modo de provocación: **¿Habrá llegado el momento para que dejemos de llamar cuarto Voto al voto Peculiar y característico de la Memoria de la Pasión o de la Consagración a la Pasión?** Este voto, si así queremos referirnos a la Consagración a la Pasión o *Memoria Passionis*, que expresa nuestro ser y hacer, no está en cuarto lugar ni en las Constituciones de la Congregación, aprobadas en 1984, ni en la Fórmula de la Profesión Religiosa (Const. n. 96). En ambos lugares está colocado en primer lugar. En las Constituciones se habla explícitamente de él en los nn. 5 y 6, a los que les siguen los que se refieren a los Consejos Evangélicos. Es verdad que estuvo en ese lugar, en la fórmula de la Profesión previa a la



reforma del Vaticano II y en las Reglas anteriores. También es cierto que el modo como nos referimos a él no garantiza la vivencia del mismo, pero también es verdad que tomar conciencia de ciertas inercias, a veces fruto de la comodidad, de lo “ya sabido”, nos ayudan a rescatar y saborear la novedad que –vivienda especial y heroicamente por muchos de nuestros hermanos desde los orígenes– quiso poner de relieve las Constituciones reelaboradas, en fidelidad creativa, con el espíritu y el mandato del Concilio Vaticano II. **Algo nos quieren decir y suscitar al colocarlo en ese lugar primero...**

La reflexión siguiente solo pretende ser una invitación a vivir –ojalá al menos por un momento– el don que el Espíritu hizo a San Pablo de la Cruz y que él, en tanto que fundador, vivió, formuló y donó a la Congregación, mostrando que era la razón de ser por la que Dios la suscitaba en su Iglesia.

Existen, junto con la vivencia personal y comunitaria del carisma de la Memoria de la Pasión, numerosas reflexiones y estudios que nos ofrecen luces e intuiciones para que “en fidelidad creativa” realicemos nuestro ser y misión desde este voto específico. Muchos de ellos, sin olvidar los más clásicos previos al Concilio Vaticano II, surgieron como respuesta a la invitación hecha por el Concilio de una renovada actualización de la teología de la vida religiosa y sus carismas. Dentro del Magisterio Congregacional están algunas cartas de los Superiores Generales: los PP. Pablo María Boyle, José Agustín Orbegozo, Ottaviano D'Egidio y Joachim Rego; también estudios monográficos de los PP. Constante Brovetto, Enrico Zoffoli, Fabiano Giorgini, Carmelo Naselli, Antonio María Artola, Stanislas Breton y otros que existen en otras áreas de la Congregación y que desconozco. Muchos de ellos están recogidos en los *Cuadernos de Historia y Espiritualidad* publicados por la Curia General y a los que podemos acceder en la página www.passiochristi.org/ricerche-di-storia-e-spiritualita-passionista-20-%e2%86%92-1/?lang=it. A mi juicio, las cartas del P. José Agustín Orbegozo han recreado esta dimensión esencial y constitutiva de nuestra vida y apostolado con una gran riqueza y pedagogía, armonizando reflexión bíblica y espiritualidad.

1. Consagración a la Pasión, (Memoria *Passionis*), Misterio Pascual en algunos textos de las Constituciones.

a. “Nuestra participación en la Pasión de Cristo, que ha de ser personal, comunitaria y apostólica, se ex-



presa en un voto especial. Por él nos comprometemos a promover la memoria de la Pasión de Cristo con la palabra y con las obras.... (cf. Const. 6)

b. “Buscamos la unidad de nuestra vida y apostolado en la Pasión de Jesucristo” (cf. Const. 5). “Nosotros los Pasionistas, tenemos el Misterio Pascual como centro de nuestra vida” (cf. Const. 65). “A la luz de este vínculo vivimos los consejos evangélicos, procurando cumplir el voto en la vida diaria” (cf. Const. 6) “En medio del Pueblo de Dios vivimos continuamente el compromiso religioso de vida comunitaria, de pobreza, de castidad y de obediencia; de tal manera que la observancia de los Consejos Evangélicos lleve a ser una profunda manifestación, personal y comunitaria del Misterio Pascual” (cf. Const. 9).

c. “Por este voto nuestra Congregación ocupa su puesto en la Iglesia y se consagra plenamente a cumplir su misión” (cf. Const. 6). “La Iglesia ha confiado a nuestra Congregación una parte relevante



de su apostolado: *Hacer fructífero el amor de Cristo, que se manifiesta de modo eminente en su Pasión, para que se viva y celebre siempre su memoria*" (cf. Const. 62) *"Guiados por la enseñanza de la Iglesia, y movidos por nuestra consagración a la Pasión de Cristo, procuramos que nuestra vida y nuestro apostolado sean un signo verdadero y creíble en favor de la justicia y de la dignidad del hombre"* (cf. Const. 72).

2. Algunas dimensiones implicadas en el voto especial.

a. El título que encabeza el apartado dedicado explícitamente al voto especial es: **"Consagración a la Pasión"**. Es cierto que ha recibido otras formulaciones en la historia de la Congregación desde el tiempo de San Pablo de la Cruz como *"grata memoria"*, *"devoto recuerdo"*, señalando sin duda la imposibilidad de comprimir en una fórmula el dinamismo del Espíritu que suscita los distintos carismas. En sintonía con otras formulaciones de la teología y espiritualidad más reciente hemos tomado o asimilado la formulación del voto de la *"memoria passionis"*. Podríamos resaltar la palabra **"Consagración"** para tomar conciencia de la dimensión de **"acción consagrante de Dios"** que al actuar en nosotros nos capacita y posibilita configurándonos. Lo afirmamos de la Consagración Religiosa que es acción de Dios que nos otorga el don de la vivencia de los Consejos Evangélicos suscitando en nosotros la docilidad y el compromiso de la respuesta. Algo similar podríamos afirmar de la *Consagración a la Pasión* que, en primer lugar, es el Señor en su Pasión quien nos consagra, haciéndonos partícipes de su Presencia y Acción en ella y por ello nos configura y envía para que, haciendo memoria, Él nos haga **"memoria, grato recuerdo, memorial de su Amor Pascual"**. En gratitud responsable, hacemos memoria con la vida y el apostolado para permitirle nos "haga memoria". Nuestro *"hacer memoria"* es respuesta a su acción Consagrante en su Pasión. Esta gracia de participación y conformación precede a nuestro actuar, que es respuesta en docilidad y apropiación libre sostenida y posibilitada por su gracia.

b. De este modo, el carisma de la Pasión, hecho dinamismo del Espíritu, suscita el modo de vivir el don de los Consejos Evangélicos y, en primer lugar, la Consagración bautismal. Si nos detenemos por un momento en los textos bíblicos que acompañan a la descripción de los votos, todos ellos tienen como clave inspiradora y conformativa al Señor en

su Pasión, en su Misterio Pascual. La pobreza está marcada por el signo de aquel que se hizo pobre dando, *"incluso la vida por nosotros"* (cf. Mc.10, 45; 2Cor. 8); el voto de castidad *"nos permite participar del amor universal de Cristo 'que vino para servir y dar su vida como rescate por muchos' (Cf. Mt.20, 28; Const. 18).* el voto de obediencia nos sumerge en el designio de amor del Padre, *"Cristo siguió libremente el propósito del Padre y 'tomando condición de siervo' y hecho hermano de los hombres, 'se hizo obediente hasta la muerte' (cf. Filp 2,8; Const. 20).*

c. El voto específico nos ofrece la peculiaridad carismática que nos da razón de ser en la Iglesia y la participación en la Misión que la configura. Es clave en el discernimiento a la hora de reconocer los lugares y los modos de la acción pastoral. No solo señala los lugares y los modos de actuación sino también el modo de presencia. Es él quien nos consagra a su Pasión y nos capacita para prolongarla en la historia de la humanidad.

